



Bogotá D.C., 06 de agosto de 2013

CIRCULAR 269 DE 2013
MINHACIENDA PRESENTA PROYECTO DE DECRETO QUE
REGLAMENTA REFORMA TRIBUTARIA CON RELACIÓN AL IMPUESTO
SOBRE LAS VENTAS

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por considerarlo de su interés, les remitimos el proyecto de decreto publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012 en relación con el Impuesto sobre las Ventas”.

El proyecto de norma incluye regulaciones relacionadas con la retención de IVA para venta de desperdicios y desechos de plomo, el plazo para la devolución de saldos a favor, la determinación de impuestos descontables, los servicios exentos con derecho a devolución de IVA, entre otros aspectos.

El documento se encuentra disponible para comentarios hasta el día de mañana, 7 de agosto, por lo cual agradecemos enviar sus comentarios al correo electrónico habilitado por la DIAN para tales efectos: comentariossugeranciasproyectos@dian.gov.co

Para acceder al documento, por favor hacer clic [aquí](#).

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SANCHEZ LOPEZ

Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.